



69348

28



diendo la caída del mismo al ser destapado, el cual queda adherido a la cabeza del abridor merced a la disposición en la misma de un imán permanente, pudiéndose efectuar dicho abridor, también, la apertura de botes o latas cuyas tapaderas están encajadas a presión, aprovechando la disposición del borde superior de la canal o hendidura prevista en el abridor.

Son ya conocidos tipos similares de abridores, mas ninguno de ellos ha sido dotado de las mejoras y perfeccionamientos que lleva incorporados la creación que dá lugar a esta petición de registro, con la cual se consigue rodear de mayores y efectivas resistencia y seguridad a los mismos, así como de un cómodo y rápido accionamiento en la ejecución de su función, siendo susceptibles de protección por la novedad que presenta y por la utilidad que proporciona.

Por la disposición de sus elementos integrantes, así como por la novedad y ventajas que posee sobre cuanto pudo idearse de anterioridad, de análogos fines y línea constructiva, se hace acreedor a los privilegios, que, para los de su clase y condición, otorga el vigente Estatuto de la Propiedad Industrial y demás disposiciones vigentes, los cuales vienen a demandarse por medio de esta petición de amparo.

Para una mejor y mas clara comprensión de este nuevo abridor de envases provistos de tapón corona o tapaderas a presión, se acompaña a este Memoria de una hoja de planos en la que, a título de ejemplo, puede verse:

En la Fig. 1ª, una vista de perfil del abridor.

En la Fig. 2ª, una vista frontal del mismo.

En ambas figuras -1- es el mango o asidero que forma un



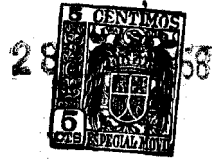
69348

solo cuerpo con la cabeza o abridor propiamente dicho -2-, en la que se ha practicado una boca con un saliente inferior -3- y una hendidura o canal superior -5-, cuyo reborde o canto mas alto, además de servir como punto de apoyo en las operaciones de apertura de los tapones coronas, se comporta como abridor de los botes o latas cuyas tapaderas han sido encajadas a presión, al aplicar el mismo sobre la unión establecida entre la lata o bote y su tapadera, mediante la oportuna acción basculante del conjunto.

Entre la parte inferior y superior de dicha boca, se encuentra dispuesto el imán permanente -4-, el cual, debido a sus propiedades, logrará que, una vez abierto el tapón corona, éste quede adherido a la cabeza del elemento que forma tal imán permanente, de la que sólo se separará en virtud de una fuerza superior de despegue que ejercerá la propia persona usuaria.

Fácil es comprender, que, practicada la operación de apertura, y, separado del imán permanente el tapón corona adherido al mismo, éste podrá ser depositado por el usuario en el lugar que mas le conviniera, evitándose así las molestias que estos tapones generan al caerse por el suelo y ser pisados por las personas que pudieran circular por donde han caído, lo cual, en algunos casos, es motivo, incluso, de accidentes, al pisarlos y resbalar sobre ellos.

La gran cantidad de productos vendidos en envases que llevan incorporados tapones corona para su cierre, entre los que se encuentran las cervezas, los refrescantes, los estimulantes, los gaseosos y las aguas de mesa, de tan enorme consumo, hacen que, en muchas ocasiones, el suelo



se encuentre ocupado por una verdadera plaga de estos tapones, y, a cada paso surja el peligro de pisarlos y resbalar-se. La utilización del nuevo abridor objeto del presente Modelo de Utilidad se hace pues muy aconsejable por su ma-  
5 nifiesta utilidad, lo mismo en lugares públicos que en los  
domisilios particulares.

Descritas, por manera suficiente, las finalidades y partes integrantes de este Modelo de Utilidad, sólo resta añadir, que, tanto los materiales que han de intervenir en la  
10 fabricación de dichos abridores, como sus dimensiones y formas, podrán ser variados y variables, siempre y cuando no  
desfiguren, modifiquen o varíen su objeto privativo y fundamental.

N O T A

15 Por el Modelo de Utilidad a que se refiere la presente Memoria, se REIVINDICA:

1º.- Nuevo abridor de envases provistos de tapones corona o tapaderas a presión, caracterizado por componerse de un mango o asidero que forma un solo cuerpo con una cabeza  
20 cuadrangular en la que, diagonal y longitudinalmente, se ha practicado un corte y vaciado que, en conjunto forma una boca, la parte baja de la cual presente un afilado saliente  
semicircular, y, en la alta una canal o hendidura con reborde superior a todo lo ancho de la boca, llevando in-  
25 corporado, entre tal saliente y hendidura, un imán permanente en forma de cabeza de tornillo.

2º.- "Nuevo abridor de envases provistos de tapones co-

69348



rona o tapaderas a presión<sup>®</sup>.

Tal y conforme se ha descrito en la Memoria que antecede, ilustrado en el plano que se acompaña, y, a los fines que se han especificado.

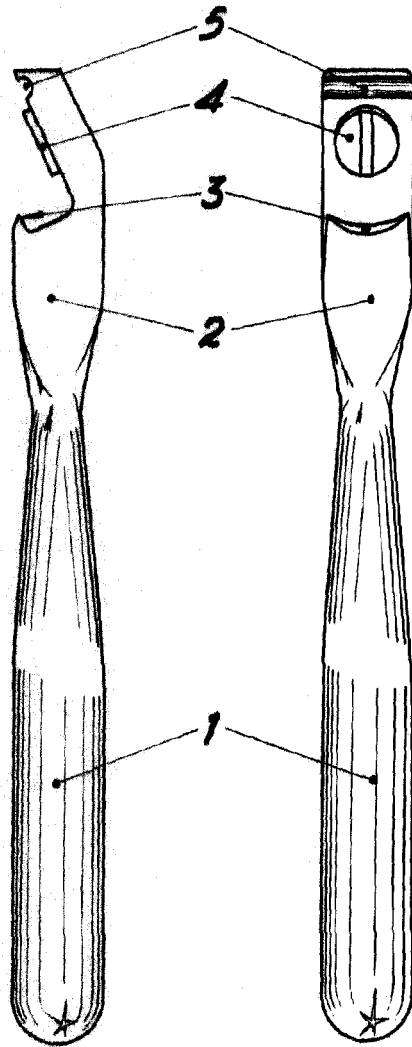
5 Consta esta Memoria de cinco hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 28 de Octubre de 1.958

MANUEL PEREZ-VILLAMIL  
FERNANDEZ DE LA PUENTE

p. a.

69348



ESCALA VARIABLE

Madrid,